



Salta, 29 de Marzo de 1974

EXPTE. Nº 5.027/74 - Ref. Nº 002/74

Res. Nº 026/74

VISTO:

Lo solicitado por el Area de Matemáticas en el día de la fecha, a fs. 1, 2 y 3 de las presentes actuaciones;

La Res. Nº 70/74 del Rectorado de la U.N.Sa. mediante la cual se autoriza a los Departamentos las confirmaciones de Auxiliares de Docencia que sean menester, y llamado a inscripción de interesados en el caso de existencia de cargos vacantes;

CONSIDERANDO:

Que es necesario, dado la inminente iniciación del período lectivo 1974, prorrogar las designaciones de los Auxiliares de Docencia hasta tanto se dicten las normas correspondientes reglamentarias de la Nueva Ley Universitaria;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la U.N.Sa. y la Res. Nº 371/73 de la Intervención del Rectorado;

LA DELEGADA INTERVENTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar las designaciones de los siguientes alumnos regulares como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución de presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de Ley, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de marzo de 1975, para desempeñarse en las materias que en cada caso se indica y en mérito a lo solicitado por la respectiva Area:

ANALISIS MATEMATICO I: / FLORES MUGWERTEGUI, Juan
/ TORRES, Juan Martín
/ PEÑALVA, Juan Francisco

ANALISIS MATEMATICO II: / DAVILA SANDOVAL, Erlán

INTRODUCCION A LA MATEMATICA:

/ BAUAB, Ricardo
/ PASSAMAI, Víctor
/ MEDRANO, Tomás
/ ALMAZAN, Jorge
/ VELAZCO, Jorge
/ FERREYRA, Héctor
/ IBÁÑEZ, María I.
/ DIAZ, Orlando
/ FLORES MUGWERTEGUI, Jorge

////.....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

////..... - 2 -

Cont. Res. Nº 026/74

ARTICULO 2º: Llámase públicamente a inscripción de interesados desde el 1º al 5 de abril del cte. año hasta horas 20,00, para cubrir los siguientes cargos:

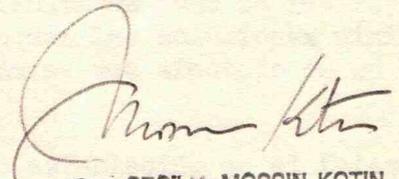
4 (cuatro) cargos para ANALISIS MATEMATICO I.

ARTICULO 3º: En todos los casos los postulantes deberán ajustarse a lo prescripto en el Art. 7º y 11º de la Reglamentación en vigor.-

ARTICULO 4º: Hágase saber y dese amplia difusión, y resérvese en Mesa de Entradas.-


NICOLAS VISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Dpto. Ciencias Exactas




Dra. CECILIA MOSSIN KOTIN
DELEGADA INTERVENTORA
Dpto. Ciencias Exactas

ES 2074